

La idea de democracia en el pensamiento argentino del siglo XIX

Elías Palti *

En su conferencia, Palti expone su interés por revisar algunas nociones y reasimilarlas; dicho ejercicio permitirá volver inteligibles conceptos como el de democracia –hoy cristalizados– que dispararon algunos de los debates más ricos en el pasado.

Voy a presentar un pequeño extracto de un trabajo más amplio, “La democracia como problema”, principalmente un trazado de cómo se fue modificando la idea de la democracia en Argentina a partir de la Independencia y los distintos debates que hubo en torno de este concepto. Me voy a concentrar en el período de la Revolución y la Independencia. Lo que me interesa es tratar de entender algo que ha parecido muy preocupante para historiadores y no historiadores, pero que no ha tenido mayor tratamiento historiográfico.

La pregunta es cómo entender –desde el punto de vista de la historia conceptual– el fuerte rechazo que hubo frente a la democracia en el siglo XIX de otra forma que no sea caer en la muletilla acerca de que el rechazo a la democracia era una muestra clara de los prejuicios antidemocráticos de las elites latinoamericanas y argentinas del siglo XIX, del elitismo y antidemocratismo, de las clases dirigentes del siglo pasado. Este es el tópico recurrente del desencuentro entre liberalismo y democracia. En realidad, lo que se observa en las fuentes es algo todavía un poco más complicado, una mezcla permanente de reivindicación y crítica de la democracia. Por un lado, se habla permanentemente en forma elogiosa de nuestra democracia, nuestro sistema democrático y, a renglón seguido, se critican duramente sus peligros y excesos. Es decir, una reivindicación genérica de la democracia y al mismo tiempo un fuerte rechazo a cualquier intento de llevar efectivamente a cabo formas democráticas de gobierno.

Mi pregunta es bastante perturbadora si se quiere, ¿no habría quizás alguna razón que explique ese rechazo? ¿No habría algo que diera sentido a esa discusión más allá de un malentendido, un prejuicio por parte de ellos? Es acá donde creo que la historia conceptual nos puede ayudar a entender por qué, qué es lo que estaba por detrás de ese rechazo a la democracia.

Aquí conviene empezar a hacer algunas distinciones terminológicas sobre el sentido de los conceptos en este período. La primera distinción clara que aparece en las fuentes es la diferencia

entre pueblo y plebe; indudablemente, el término “plebe” tiene una carga peyorativa, una especie de menosprecio a este pueblo real, este pueblo “bajo”, como se lo conocía entonces, y lo que se reivindicaba, en principio, sería una imagen abstracta del pueblo. Pero más allá de la carga valorativa que podría tener un término u otro, había también una diferencia conceptual fundamental que normalmente se pierde de vista cuando se ve nada más que esta dimensión ética del concepto: en realidad, referían a cosas distintas.

La idea de pueblo presupone totalidad, mientras que cuando se hablaba de plebe se hacía referencia siempre a un sector social particular, que era precisamente la democracia entendida como gobierno del pueblo. El gobierno del *demos* era el gobierno de la plebe y, en última instancia, esto remite a una vieja teoría de las formas de gobierno que arranca en la Antigüedad y que llega todavía al siglo XIX. La idea de democracia estaba encastrada a una teoría de las formas de gobierno, y la pregunta que ordena esa teoría es qué parte de la sociedad debe gobernar al resto. Lo que articula toda la reflexión política desde entonces es este interrogante: si debe ser uno, si deben ser pocos o muchos y, por otra parte, no estaba claro si el gobierno de los muchos era la mejor forma de gobierno.

Lo que subyace en el pensamiento tradicional hasta el siglo XIX es que era inconcebible la idea moderna de soberanía popular, que todos gobiernen y al mismo tiempo sean todos gobernados. Está claro que si hay soberanos es porque hay súbditos; unos gobiernan y otros son gobernados, y que los mismos que gobiernan sean también gobernados aparecía como un contrasentido. La idea de soberanía popular que hoy nos parece tan natural, para ellos aparecía como una contradicción en los términos. Tardaría mucho tiempo en naturalizarse en el vocabulario político un concepto como este, y como vemos no por malos motivos. ¿Cómo puede ser que el mismo que gobierna sea el gobernado? No era fácil de entender.

Lo cierto es que en el siglo XIX se van a superponer dos sentidos distintos del concepto de democracia; por un lado, la democracia como forma de gobierno, pero, al mismo tiempo, como un principio genérico. Es decir, la democracia, entendida como principio genérico va a ser entendida como índice de la soberanía popular. La democracia, en este segundo sentido, va a ser al mismo tiempo la esencia de todo gobierno postradicional. Esto significa que desaparecida ya la idea de un gobierno trascendente, de un monarca, todo gobierno necesariamente deberá fundarse en la soberanía popular; en ese sentido, tiene un fondo democrático. La democracia entendida como principio genérico va a admitir distintas formas de manifestación institucional; es decir, como decía Alberdi, la democracia reside en la soberanía popular, principio conciliable con todas las formas de gobierno. Y por otra parte, es una forma específica de gobierno que normalmente se identifica con la democracia directa. Ahora bien, en realidad, la democracia representativa es un término que tampoco existe. La representación, la idea de representación, presupone ya una cierta selección, y

esto también viene desde la Antigüedad. En la democracia antigua, en la época de Demóstenes, la elección de los cargos se hacía por sorteo, porque se pensaba que una elección suponía un proceso de selección. Si alguien es electo es porque se distingue del resto en algún sentido. Entonces, toda elección introducía un elemento aristocrático, era una forma de aristocracia, no de democracia. La idea de democracia representativa no va a aparecer tampoco en este período porque democracia y representación no forman parte del mismo campo discursivo. Como forma de gobierno refiere, entonces, al gobierno de la plebe, al gobierno de los muchos, y la identificación de la plebe con el pueblo, en todo caso, va a tener todavía un carácter puramente retórico. Cuando ahora, por ejemplo, decimos “el campo es el pueblo”, todos sabemos que no lo podemos entender literalmente, ya que no todos somos trabajadores del campo o productores rurales. En este sentido, cuando se decía la democracia es el gobierno del pueblo, todo el mundo entendía que no había tomarlo literalmente. En todo caso, es de “lo mejor del pueblo”, lo más representativo, pero no el gobierno de “todo el pueblo”.

¿Cuál es el punto crítico? El problema que va a plantear la democracia en este período es por qué esta naturaleza genérica de la democracia, que la va a hacer compatible con las diferentes formas de gobierno, al mismo tiempo va a impedir la completa coincidencia con ellas; por qué la institución de un gobierno necesariamente supone la cancelación de la soberanía, y viceversa: cómo la manifestación de la soberanía popular quiebra necesariamente todo orden legal. Como dice Mariano Moreno en uno de sus escritos, siempre que los pueblos han logrado manifestar su voluntad general, han quedado en suspenso todos los poderes que antes los regían. Es decir, la democracia, en este sentido genérico, se va a identificar con el poder constituyente.

En este sentido, a lo largo del siglo XIX, la democracia va a estar siempre presupuesta –desde el momento en que todo gobierno postradicional necesariamente tiene un fundamento democrático– e inexpresable en el plano político. Se va a convertir, al mismo tiempo, en un destino y un problema. Esto nos permite entender mejor cuál era el sentido de la crítica de la democracia en el siglo XIX: estaba dirigida a aquellos que pretendían diluir esta ambigüedad contenida en el término, que va a referir simultáneamente al plano de los fundamentos políticos y al de las formas de su realización institucional.

Saavedra decía que si bien la democracia es la esencia de todo gobierno, al mismo tiempo, también lo es la aristocracia, ya que todo gobierno supone el establecimiento de distinciones. La democracia, y este es el objetivo de una elección, supone necesariamente producir una escisión en el seno de la sociedad entre gobernantes y gobernados. Este breve reflexión supone ya un replanteamiento fundamental en el modo de abordar la cuestión, con qué preguntas nos dirigimos al pasado. Ver la historia desde este punto de vista político conceptual nos obliga a reformular la pregunta por la democracia en el siglo XIX. La pregunta ahora, entonces, ya no es más respecto de la supuesta

incomprensión del verdadero sentido moderno de democracia. La historia del siglo XIX ya no es la historia de la realización progresiva de ciertos ideales democráticos, los famosos “ideales de Mayo” que progresivamente se iban a realizar en la práctica a lo largo del siglo. En realidad, lo que hereda el siglo XIX de la Revolución y de la Independencia no es cómo realizar progresivamente ciertos ideales, sino una pregunta mucho más compleja de resolver, que es cómo producir esa escisión en el seno de la sociedad sin dislocar el sustrato igualitario que ahora constituye su base. Esa es la pregunta que subyace a todos los debates del siglo XIX, y en última instancia, la que se nos plantea a los historiadores. Ya no es por qué no entendieron –lo que reduce toda la historia del siglo XIX a una larga serie de malentendidos con respecto a un verdadero sentido de democracia que nosotros supuestamente creemos conocer– sino más bien qué es lo que lo impide por esa falla en el proceso de naturalización de un concepto mediante el cual el concepto de democracia va a perder esa doble dimensión que tenía en su origen.

Este proceso de naturalización –que se va a producir en el siglo XX y que va a permitir finalmente el surgimiento de un concepto como democracia representativa– es un doble proceso, por el cual el concepto de democracia, por un lado, va a romper sus lazos genéricos con el concepto de soberanía popular y, por otro, va a estrechar su contenido para asociarse estrictamente a una ingeniería política, a una forma de gobierno. La democracia ahora se va a identificar con una serie de mecanismos: elecciones, sistema de partidos, etcétera, y a partir de entonces el concepto no se va a identificar con otras formas de gobierno igualmente legítimas, sino que va a pasar a identificarse como la única forma de gobierno legítima; lo opuesto a la democracia ahora va ser el autoritarismo. Lo que se va a perder en última instancia es aquello que la democracia tenía originariamente inscrito en su propio concepto, que es la pregunta por el *cratos*, quién manda y quién obedece.

Brevemente, lo que quería demostrar es la necesidad de poner en duda, de revisar algunos sentidos contemporáneos de un concepto para volverlos inteligibles, restaurar cuál era el objeto en torno del cual giraron los debates políticos en el pasado, y por qué. Aunque ahora nos parecen tan extraños, quizás tengan algo que decirnos. Pero que si hoy nos parecen carentes de sentido, es porque esos conceptos han perdido cierta carga que tenían en ese entonces. Si la democracia les aparecía a ellos como un problema es porque efectivamente planteaba –y lo sigue haciendo– una serie de cuestiones que están lejos de haberse resuelto. El hecho de que se hayan naturalizado conceptos como la soberanía popular, que los hayamos incorporado a nuestro lenguaje, perdiendo de vista el carácter problemático que tenían originalmente, no significa que esa problemática se haya superado. ¿Cómo puede ser que los mismos que mandan sean los mismos que obedecen, y viceversa? ¿No hay un contrasentido aquí? De alguna forma, confrontarnos con esto que parece en un primer momento tan extraño y absurdo para nosotros, quizás nos sirva para replantearnos

muchos de los conceptos y categorías políticas presentes y recuperar sentidos que quizás se encuentran en los términos en forma larvada.

* Doctor en Historia de la Universidad de California, en Berkeley. Realizó estudios postdoctorales en el Colegio de México y la Universidad de Harvard. Actualmente, se desempeña como docente en la Universidad de Quilmes y como investigador del Conicet, Argentina. Ha publicado: *La nación como problema. Los historiadores y la "cuestión nacional"* (2002), entre otros títulos.